

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	461877
Número de orden de compra a modificar:	143867
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Luisa Fernanda Soto giraldo
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-22 16:14:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
139472	KIT DE HERRAMIENTAS	CDP-9025	CDP	9025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-JUEGO BROCAS 9PZ METAL, MURO Y MADERA	2.0	Unidad	62475.00	CDP-9025	124950.00
2	GSF01- MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL	1.0	Unidad	352240.00	CDP-9025	352240.00

3	GSF01-CORTAFRIO 7" M/COMFORT	1.0	Unidad	44625.00	CDP-9025	44625.00
4	GSF01-PINZA DE PUNTA Y CORTE 6" MANGO DE PVC	1.0	Unidad	47838.00	CDP-9025	47838.00
5	GSF01-PINZA PARA ELECTRICISTA 8" MANGO DE PVC	1.0	Unidad	78540.00	CDP-9025	78540.00
6	GSF01-MARTILLO CABEZA CÓNICA 25 MM UÑA CURVA, MANGO MADERA,	1.0	Unidad	58370.00	CDP-9025	58370.00
7	GSF01-PONCHADORA IMPACTO	1.0	Unidad	138040.00	CDP-9025	138040.00
8	GSF01-MANILLA ANTIESTÁTICA TECHMAN MA-152	1.0	Unidad	24990.00	CDP-9025	24990.00
9	GSF01-JUEGO DESTORNILLADO 6PCS	1.0	Unidad	138040.00	CDP-9025	138040.00
10	GSF01-JUEGO DE 8 LLAVES ALLEN MM TIPO NAVAJA, CUERPO DE LÁMINA	1.0	Unidad	51289.00	CDP-9025	51289.00
11	GSF01-TERCERA MANO CON LUPA PARA SOLDAR TS-404	1.0	Unidad	85680.00	CDP-9025	85680.00
12	GSF01-SOLDADURA ESTAÑO 50GR TECH	4.0	Unidad	44387.00	CDP-9025	177548.00
13	GSF01-POMADA PARA SOLDAR "LA ÚNICA" 55 GR	2.0	Unidad	23800.00	CDP-9025	47600.00
14	GSF01-LIMPIADOR ELECTRONICO (8 OZ)	4.0	Unidad	42840.00	CDP-9025	171360.00

15	GSF01-BROCHA 1-1/2 -	1.0	Unidad	4974.00	CDP-9025	4974.00
16	GSF01-(FT) PLUG RED RJ45 X UNID	200.0	Unidad	536.00	CDP-9025	107200.00
17	GSF01-CREMA DISIPADORA JERINGA HY510- 25T -975	5.0	Unidad	13269.00	CDP-9025	66345.00
18	GSF01- FLEXÓMETRO GRIPPER CONTRA IMPACTOS 5 M CINTA 19 MM,	1.0	Unidad	47600.00	CDP-9025	47600.00
19	GSF01- HOMBRESOLO 10 CURVO	1.0	Unidad	92820.00	CDP-9025	92820.00
20	GSF01-LLAVE TUBO 10"	1.0	Unidad	69020.00	CDP-9025	69020.00
21	GSF01- RASTREADOR DE CABLES UT682	1.0	Unidad	421260.00	CDP-9025	421260.00
22	GSF01-LLAVE EXPANSIÓN CROMADA MANGO AISLADO 10 PULGADAS	1.0	Unidad	90440.00	CDP-9025	90440.00
23	GSF01- PONCHADORA / PELACABLES AUTOMÁTICA AISLADA REDLINE	1.0	Unidad	88655.00	CDP-9025	88655.00
24	GSF01- ESTACIÓN DE SOLDADURA 3 EN 1 WEP / AIRE CALIENTE, CAUTÍN Y FUENTE REGULADA 15V /3A	1.0	Unidad	1106700.00	CDP-9025	1106700.00
25	GSF01-TAPETE PROFESIONAL ORGANIZADOR DE TRABAJO, ANTIESTÁTICO Y MAGNÉTICO	1.0	Unidad	123760.00	CDP-9025	123760.00

26	GSF01-CABLE PARA INICIAR BATERÍAS 240A X 3.6MT CALIBRE 8	1.0	Unidad	199920.00	CDP-9025	199920.00
27	GSF01- EXTENSIÓN DE CABLE ENCAHUCHETAD 3X12 AWG X 100 MTS	2.0	Unidad	2052750.00	CDP-9025	4105500.00

Total Orden de Compra Actual: 8,065,304.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	8,065,304.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	8,065,304.00

Detalle o justificación de la aclaración

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 143867

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Orlando Flórez R.*

Documento: *88-228-735*

Firma de proveedor

Nombre: *ANA MARIA MAURICIO GÓMEZ*

Documento: *37.840 348*

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 143867

LUGAR Y FECHA: Bogotá D. C.,

UNIDAD POLICIAL: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ORDENADOR DEL GASTO Coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 88.228.735 de Cúcuta – Norte de Santander

CARGO: Director de Educación Policial

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial Nro. 001046 del 01 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 modificada parcialmente mediante resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 37.840.398 de Bucaramanga

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA.

OBJETO ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA A TRAVÉS DE GRANDES ALMACENES.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN: 25/03/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 20/04/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$8.065.304,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 25/03/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El Gran Almacén debe entregar a la Dirección de Educación Policial, los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la colocación de la Orden de Compra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: No aplica

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez se haga la entrega total de los elementos.

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales).

El pago al que está obligado la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2025, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2026, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: La facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SUPERVISOR O COORDINADOR

DEL CONTRATO:

La supervisión de la presente orden de compra, estará a cargo del responsable de activos fijos en servicio de la Escuela de Seguridad Vial o quien haga sus veces o el cargo que con posterioridad designe la señora Directora de Educación Policial, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", quien deberá presentar informes de supervisión contra entrega o recepción de los bienes recibidos durante el tiempo de ejecución e informe final, que dé cuenta del cumplimiento total del objeto contractual.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRES CIENTO CUATRO PESOS MCTE (\$8.065.304,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 de abril del 2025 según informe de supervisión final GS-2025-001372-ESEVI del 02/05/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
143867	9025 del 11/03/2025	\$8.065.304,00	29125 del 26/03/2025	\$8.065.304,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS DE SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del contrato, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. * (CUANDO APLIQUE)		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO (LA OPCIÓN QUE APLIQUE)			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CUANDO APLIQUE)
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
143867	AE-2025-001086-DIEPO	16/04/2025	01	02/05/2025	\$8.065.304,00	AG071019979	05/04/2025	\$8.065.304,00	No aplica
TOTAL, RECIBIDO					\$8.065.304,00	TOTAL, FACTURADO		\$8.065.304,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$8.065.304,00	\$8.065.304,00	\$ 0,00	\$8.065.304,00	\$8.065.304,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 20/08/2025 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
29125	74025	192687225	13/06/2025	\$4.105.500,00	\$93.530,00	\$4.011.970,00
29125	74225	192688225	13/06/2025	\$3.959.804,00	\$0,00	\$3.959.804,00
TOTALES				\$8.065.304,00	\$93.530,00	\$7.971.774,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-001372-ESEVI	02/05/2025	26/03/2025 al 20/04/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato de prestación de servicios tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL atendiendo al informe presentado por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15 de noviembre del 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR:

Patrullero JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ
Responsable Activos Fijos ESEVI

POR EL CONTRATISTA:

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Por todo lo anterior, las partes,

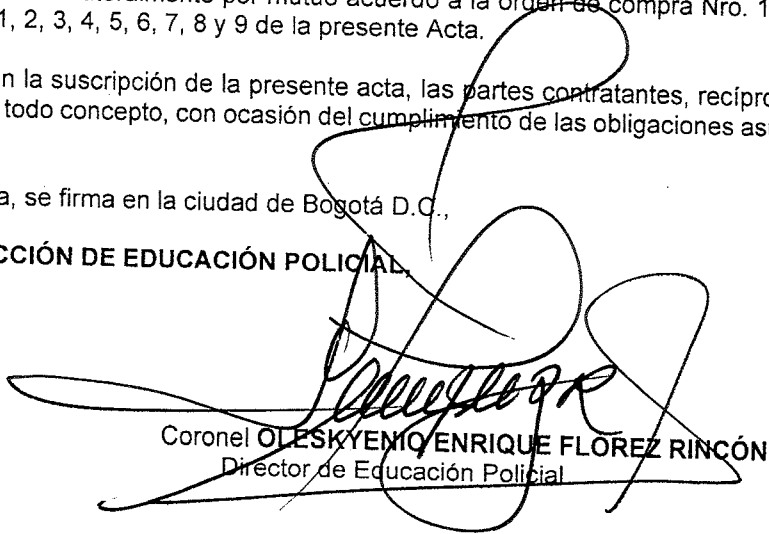
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro. 143867 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

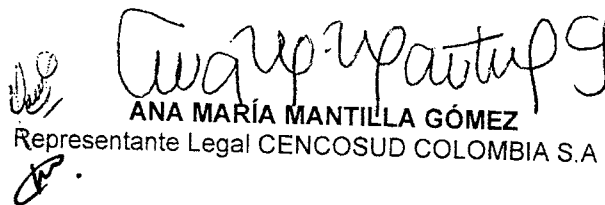
Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.,

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,



Coronel **OLESKYENIO ENRIQUE FLOREZ RINCÓN**
Director de Educación Policial

POR EL CONTRATISTA,



ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ
Representante Legal CENCOSUD COLOMBIA S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Patrullero **JAI ME ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ**
Responsable Activos Fijos ESEVI

Elaborado por: PT. Jaime Enrique Hernández Pérez – ESEVI – JEFAD
Revisado por: PT. Luisa Fernanda Soto Giraldo VILOF-GRUCO
TE. Jeiner Alirio Hernández Arias – VILOF-GRUCO
MY. Carlos Alberto Bolaños Romero DIEPO-ASJUD
TC. Paula Andrea Serna Bustamante SUEPO-VILOF
CR. Mauricio Andres Carrillo Álvarez DIEPO – SUEPO
Ubicación z:\contratos\actas de liquidación 2025